



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 27 de Diciembre de 2013

1016/13

Expte. N° 14.093/10

VISTO:

La Resolución CS N° 278/10, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para las asignaturas “Fisicoquímica” y “Cinética Química” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 587-FI-2010 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 278/10;

Que se ha efectuado, en tiempo y forma, la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre oportunamente labrada, registró su inscripción en la Convocatoria un (1) aspirante;

Que mediante Resolución N° 824-FI-2010 se acepta la inscripción de la única inscripta, Dra. Mónica Liliana Parentis;

Que por Resolución N° 820-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria y se reemplaza a los Ingenieros Luis César Romero y Elio Emilio Gonzo como miembros del Jurado, por fallecimiento del primero e impedimento del segundo, estableciendo cómo quedó constituido el órgano evaluador en función de los suplentes previstos en la Resolución CS N° 278/10;

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Dra. Mónica Liliana Parentis, en el cargo objeto del Concurso;

Que la aspirante se notificó fehacientemente del Acta Dictamen elaborada por el Jurado;

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones;

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto;

...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

1016/13

Expte. N° 14.093/10

Que el Jurado interviniente concluye por unanimidad, aconsejando la designación de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS;

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Dictamen unánime que emitió el Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 278/10.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS (D.N.I. N° 14.488.289) en el cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de ASOCIADO, con Dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas “FISICOQUIMICA” y “CINETICA QUIMICA” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa